

Peñalolén, Octubre 05 de 2023

CIRCULAR Nº 10 /2023
Proceso Online Becas Año Escolar 2024
“Eximición Parcial de Pago”

Estimadas familias Comunidad Escolar:

Reciban en primer lugar nuestro más sincero y afectuoso saludo, junto a nuestros mejores deseos para todas nuestras familias.

Exponemos a continuación el proceso de becas año escolar 2024

En los últimos años, nuestro colegio ha superado la cantidad de becas determinadas por el Ministerio de Educación, respondiendo así a las solicitudes y necesidades de nuestros (as) apoderados (as), situación que hace fundamental que todas las familias beneficiadas asuman un compromiso con el cumplimiento en los pagos de los montos no considerados en dichas becas.

Para el año escolar 2024, hemos determinado, en virtud de los graves acontecimientos sanitarios que nos han afectado como país y vislumbrando un incremento importante de familias que se han visto y seguirán afectadas en el tema económico, mantener las características de este proceso tal como se hizo este año. Es decir, se otorgará una ayuda a todas aquellas familias que así lo requieran siendo el porcentaje basal de un 15%.

La primera determinación que se debe considerar es que habrá un rango de porcentajes de becas entre el 15% y el 60% (estas últimas corresponderán a las antiguas becas denominadas vulnerables y sólo si la cantidad de solicitudes así lo permitiera) si hubiese una cantidad de solicitudes mayor, los porcentajes de ayuda (de todos los tipos de becas) deberán ser rebajados para así poder atender todos los requerimientos. Por esta razón, es muy importante considerar que las solicitudes de becas deben provenir de aquellas familias que realmente lo necesiten; sea la razón por enfermedades catastróficas o por problemas sociales que afecten el tema económico.

Nuestro establecimiento ha determinado para el año escolar 2024, otorgar un beneficio a la totalidad de familias que lo soliciten, pero no excederá el número de becas que debemos otorgar según la normativa vigente y que corresponderá al 15% de la matrícula registrada a diciembre de este año. Por lo tanto, se deberá entender que a mayor número de solicitudes menor será el porcentaje de las becas que se asigne (en todos los tipos de becas).

En relación a las becas catastróficas, su rango será entre el 20% y el 60%.

No se aplicará un descuento adicional a ningún tipo de beca por forma de pago:

Para aplicar los beneficios determinados, necesitamos que la totalidad de nuestros (as) apoderados (as) envíen :

- **el formulario (ficha de calificación socioeconómica) con los datos solicitados, considerando como curso de sus hijos e hijas el actual (2023).**

- **Además debe hacer llegar firmada la colilla de toma de conocimiento del proceso 2024. Ambos documentos se encuentran en link dispuesto para ello.**
- **Registro Social de Hogares. (actualizado2023)**
- **En caso de solicitudes por tema de salud,deberán adjuntar el correspondiente certificado médico junto a los documentos anteriormente indicados.**

El envío de los antecedentes antes mencionados se debe realizar por cada estudiante.

Enviar lo indicado al correo electrónico según corresponda al curso de su hijo o hija (2023). Si desea hacer entrega de manera presencial, debe acercarse a nuestra secretaría en el siguiente horario: de 08:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 hrs.

Correos por curso:

kinderbecas@colegioantupiren.cl
primerosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
segundosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
tercerosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
cuartosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
quintosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
sextosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
septimosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
octavosbasicosbecas@colegioantupiren.cl
primerosmediosbecas@colegioantupiren.cl
segundosmediosbecas@colegioantupiren.cl
tercerosmediosbecas@colegioantupiren.cl

Agradeceremos que esta información sea enviada a **más tardar el 25 de Octubre del presente año.**

Finalmente queremos expresar nuestra total empatía con cada uno (a) de los (as) integrantes de nuestra comunidad escolar, deseando además poder enfrentar el próximo año con mayor tranquilidad, cuidando siempre la salud emocional, mental y física.

Les invitamos a continuar trabajando en conjunto en el proceso formativo y cognitivo de cada uno (a) de nuestros (as) estudiantes, dando vida a nuestro eslogan **“La Educación es Tarea Compartida Familia – Estudiante - Colegio”**

Recordamos que nuestro establecimiento no está adscrito a la ley S.E.P.(Subvención Escolar Preferencial), por lo tanto, no otorga gratuidad escolar.

Esperamos esta información sea muy bien acogida por cada integrante de nuestra comunidad escolar y deseando que lo que resta del presente año escolar y el venidero nos encuentre cada vez más unidos y con las mejores herramientas para alcanzar los logros deseados.

Fraternalmente,

Jaime Santander Pereira
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Marlene Mella Castillo
DIRECTORA ACADEMICA

Esta colilla debe ser enviada vía correo electrónico correspondiente al curso 2023 o impresa de manera presencial (siempre debe ser presentada firmada por apoderado(a))

TOMA DE CONOCIMIENTO PROCESO DE BECAS AÑO ESCOLAR 2024

YO.....RUT.....

Apoderado (a) del (a) alumno (a)

.....curso 2023

He tomado conocimiento de proceso de año escolar 2024.

Recibí circular n° 10 / 2023 con la información, respecto a fechas, plazos, documentos a presentar, modalidad del proceso, apelación y ficha de postulación.

Informo que:
(Marque con X)

Postularé: _____ No postularé: _____

Firma Apoderado(a)_____

Fecha: _____